

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 01 DE ABRIL DE 2019

### A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. ORM/101/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Tema:</b><br>TRASLADO DE PERSONAL | <b>Tipo de Participación:</b><br>TRASLADO DE CONSEJEROS ELECTORALES |
|--------------------------------------|---|

**Lugar y periodo de la comisión:**  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. 28 DE MARZO DE 2019.

**Actividades realizadas:**  
SE TRASLADO A CONSEJERO ELECTORAL

**Resultados obtenidos:**  
TRASLADO DEL CONSEJERO EN TIEMPO Y FORMA.

**Contribuciones a la Institución:**  
CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE TRASLADO DE PERSONAL

**Conclusión:**  
SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



---

SERGIO GRANADOS  
AUXILIAR TECNICO